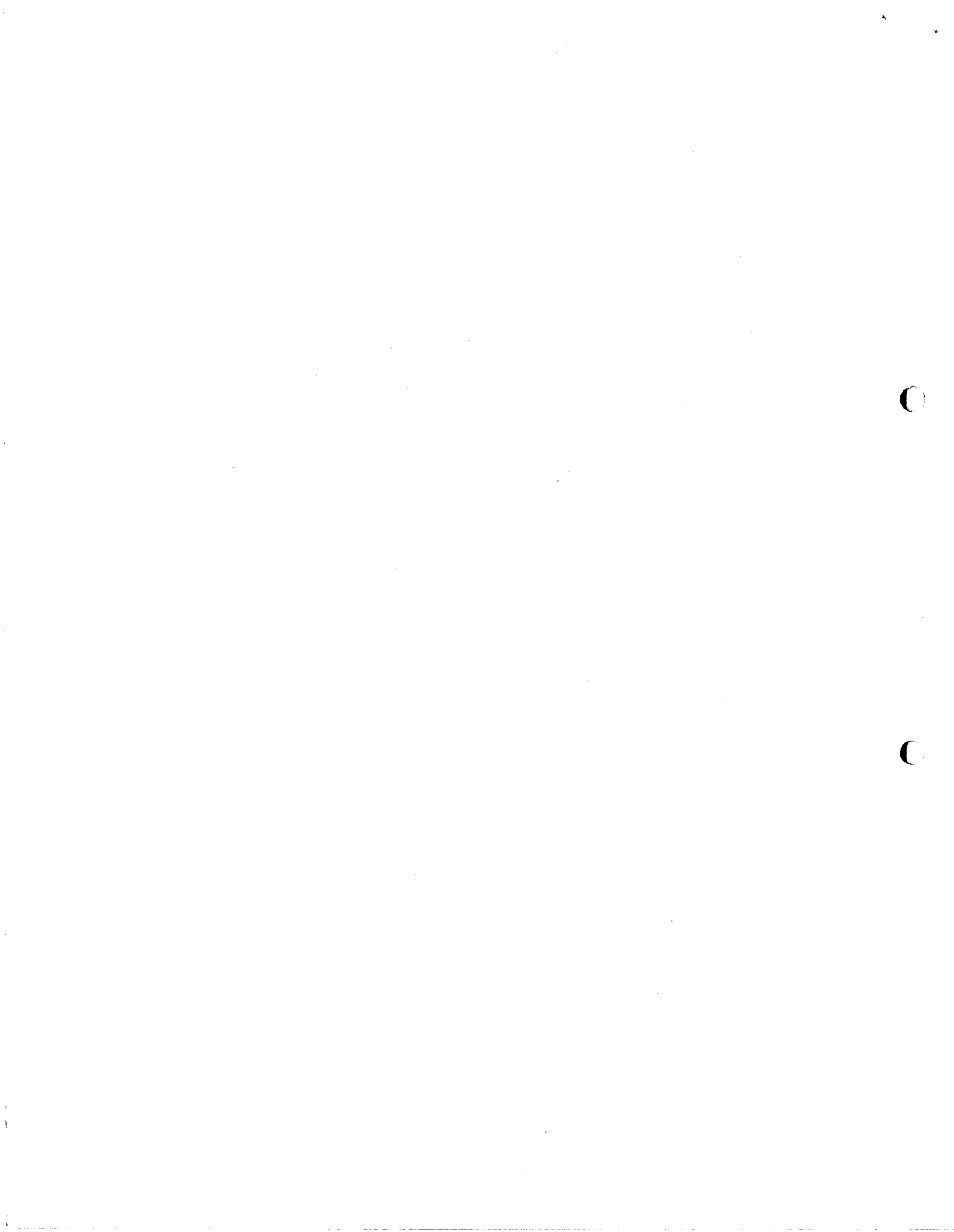


**SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
DIRECCION (EM) DEFENSA CIVIL
EJERCITO DE NICARAGUA**



**INFORME
AVANCES, OBSTACULO Y PERSPECTIVAS SOBRE EL
DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE LOS
DESASTRES NATURALES.**

MANAGUA, JUNIO DE 1999



INDICE

I.- INTRODUCCION

II.- LOGROS OBTENIDOS EN EL MARCO DEL DIRDN

III.- DIFICULTADES

IV.- PERSPECTIVAS DESPUES DEL DECENIO

V.- CONCLUSIONES

INFORME

LOGROS Y PERSPECTIVAS DE NICARAGUA DURANTE EL DIRDN

I.- INTRODUCCIÓN

Posterior a la Resolución 42/169 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Diciembre de 1987 en la que se designa a la Década de 1990 - 2000 como el **DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES (DIRDN)**, en Nicaragua se crea el Comité Nacional para la Protección de Desastres Naturales a través del Decreto Presidencial No. 465 en Julio de 1989, que establece la composición del mismo con la integración de siete Instituciones, sin embargo no se logra establecer su funcionamiento.

Al iniciarse del DIRDN a partir del 01 de Enero de 1990 según resolución de las Naciones Unidas, ya se ha organizado el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central (**CEPREDENAC**) a nivel Regional, en el que Nicaragua participa.

En este contexto se inician esfuerzos por estructurar el Sistema Nacional de Defensa Civil en el que se promueve la participación de las Autoridades Regionales, Departamentales y Municipales, las Instituciones de Estado, Organismos No Gubernamentales y población civil a través de estructuras organizadas y capacitadas a los niveles Nacional, Regional, Departamental, Municipal y de las pequeñas localidades.

En 1995 se crea la Comisión Nacional del CEPREDENAC, constituyéndose con cuatro instituciones: Instituto Nicaragüense de Estudio Territoriales (**INETER**), Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (**INIFOM**), Universidad Nacional de Ingeniería (**UNI**) y el Estado Mayor Nacional de Defensa Civil del Ejército de Nicaragua como organismo Coordinador de la misma.

En Julio de 1998 el número de Instituciones miembros de la Comisión Nacional de CEPREDENAC se amplía con tres más: Ministerio de Relaciones Exteriores (**MIREX**), Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (**MARENA**) y el Ministerio de Transporte e Infraestructura (**MTI**); siendo ratificado por el Decreto Presidencial No. 59- 98 en Septiembre del mismo año.

La comisión Nacional del CEPREDENAC, ha asumido actividades y tareas en el marco del DIRDN, a través de diferentes proyectos que han sido apoyados financieramente por Organismos y Agencias Internacionales de Cooperación en materia de Prevención, Mitigación y Preparación ante situaciones de Emergencia o Desastres.

II.- LOGROS OBTENIDOS EN EL MARCO DEL DIRDN.

El impulso de las Naciones Unidas con la designación del DIRDN, se logró despertar en el país en relación a la Organización de estructuras funcionales para la Planificación de medidas y actividades en la Prevención, Mitigación y Preparación para la administración de situaciones de emergencias o desastres, habiéndose obtenido como logros principales los siguientes:

A.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

- 1.- Crear un Sistema Nacional de Defensa Civil, estructurado en diferentes niveles, con funciones definidas, que en la práctica ha funcionado con el esfuerzo de varias Instituciones del Estado Y organizaciones No Gubernamentales y Autoridades Municipales.
- 2.- Se elaboró una propuesta de Ley Creadora del Sistema Nacional de Defensa Civil, en la que se expresan como aspectos fundamentales la Prevención y la Mitigación, considerandos en la actualidad a nivel mundial, como los ejes principales para reducir los efectos que ocasionan la ocurrencia de distintos tipos de fenómenos naturales o los eventos adversos producidos por el hombre.

La importancia de esta propuesta radica en el aspecto organizativo que el país necesita para prepararse ante los eventos adversos provocados por la naturaleza y/o por la acción humana, tomando en cuenta que la única Ley existente data del año 1976 (Ley No. 26 de Defensa Civil), en la cual no se establece la participación de todas las Instituciones del Estado en su estructura orgánica, ni la preparación (organización, capacitación y equipamiento), de la población voluntaria en estructuras operativas.

- 3.- La División político administrativa del país la componen 15 departamentos, localizados en las zonas del Pacífico y Centro del territorio, 2 Regiones Autónomas del Atlántico (Norte y Sur), con una subdivisión a nivel básico de 147 Municipios, de los cuales 57 fueron priorizados por presentar altos grados de vulnerabilidad y riesgo, considerando que históricamente han sido y continúan siendo afectados por diferentes fenómenos naturales, lo que ha obligado a dirigir

esfuerzos principalmente al aspecto de la preparación de sus estructuras en los niveles de dirección, coordinación y operatividad, con la ocurrencia del Huracán "Mitch", esta cantidad aumentó a 92 Municipios priorizados.

Desde el inicio del Decenio hasta mediados del mes de Mayo de 1999, lo siguiente:

se a realizad

- ***Organización y Capacitación de Estructuras de Defensa Civil.***

- Dos Comités Regionales de Defensa Civil (Región Autónoma Atlántico, Norte y Sur) organizados y capacitados.
- Sesenta y tres (63) Comités Municipales de Defensa Civil, organizados y de ellos Treinta y cinco (35) capacitados.
- Diecinueve (19) Comités Locales de Defensa Civil organizados y capacitados.

- ***Organización y Capacitación de Brigadas de Defensa Civil.***

En la preparación de la población, se han realizado esfuerzos encaminados a la Organización, capacitación y el equipamiento básico de Brigadas de Defensa Civil, integradas por pobladores voluntarios (estudiantes, trabajadores), habiéndose iniciado esta labor desde el año de 1994 en los Municipios que han sido más impactados, de los departamentos de Chinandega, León, Masaya, Granada, Rivas, Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) y Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS).

- ***Organización del Sistema de Comunicaciones.***

Se ha creado un Sistema de Radiocomunicaciones equipando con Estaciones de Radio (E/R) a Comités de Defensa Civil en los diferentes niveles, además el establecimiento de puntos repetidores.

- Dos (2) Comités Regionales del Atlántico Norte y Sur con E/R.
- Treintiseis (36) Comités Municipales con E/R.
- Dieciocho (18) Comités Locales con E/R.

- Cuatro (4) puntos repetidores ubicados en diferentes lugares del territorio nacional.

B.- ASPECTOS DE EDUCACIÓN ESCOLAR EN MATERIA DE DEFENSA CIVIL.

Desde inicios de la década de los años 90, se han dedicado esfuerzos para impulsar una cultura de Prevención al sector estudiantil, iniciándose en los niveles de educación primaria y secundaria habiendo logrado la inclusión en la currícula escolar de temas relacionados a la Defensa Civil que incluyen conocimientos sobre los fenómenos naturales que causan desastres en el país, así como aspectos organizativos y de capacitación en diferentes centros escolares, impulsados por el Ministerio de Educación, a través del Programa de Emergencia Escolar (PEEMED), en coordinación con la Dirección (EM) de Defensa Civil.

No obstante aún falta mucho para lograr la extensión y fortalecimiento de los aspectos Organizativos y capacitación, a todos el país y los niveles de enseñanza superior.

C).- INTEGRACION DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS AL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL.

A pesar de no estar aprobado la propuesta de la Ley Defensa Civil, en la práctica ha habido algunos avances en la Integración al Sistema Nacional de Defensa Civil de varias Instituciones del Estado y Organismo de Socorro que por sus funciones tienen estrecha relación con las actividades de la Defensa Civil, considerándose como factor fundamental, el interés paulatino que han venido reflejando en la década presente, con su participación en los aspectos de Prevención, Mitigación y principalmente en la Preparación para enfrentar las situaciones de Emergencias o Desastres.

Se destacan entre estas el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, El Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, la Universidad Nacional de Ingeniería, el Ministerio de la Salud, Organismos de Atención de Emergencias (Cruz Roja, Bomberos), que

han impulsado con mucho esfuerzo en el monitoreo y predicción de fenómenos, la capacitación de estructuras de Defensa Civil, apoyo a actividades de entrenamiento de las Brigadas de Defensa Civil, integración en los Comités de Defensa Civil y los Centros de Operaciones de Emergencia en los niveles Regionales y Municipales primordialmente.

Así mismo se han llevado a cabo proyectos de Defensa Civil en los que algunas de estas Instituciones han participado en coordinación con la Dirección de Defensa Civil

III.- DIFICULTADES.

Aunque se han realizado algunos avances en materia de Organización, Capacitación y Equipamiento de Estructuras de Defensa Civil, así como el despertar una conciencia a nivel de ciertos grupos de población en cuanto a la necesidad continua desarrollando las capacidades ante las amenazas de destrucción de la naturaleza, así como ha habido dificultades que atrasan el accionar en la materia, siendo entre las principales, los siguientes:

- Ausencia de Políticas y Estrategias del Estado en relación a la Defensa Civil del país.
- La no aprobación hasta la fecha (Mayo 1999) de la Ley creadora del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Falta de fortalecimiento de las Instituciones que se relacionan con actividades de Prevención, Mitigación y Preparación ante probables desastres.
- Falta de cohesionar esfuerzos con los medios de propaganda publicitarios a fin que cedan espacios a la educación de la población sobre los aspectos de Defensa Civil enmarcada a una cultura de Prevención.

IV.- PERSPECTIVAS DESPUÉS DEL DECENIO.

Considerando que el esfuerzo logrado durante la Década del DIRDN en el país ha servido de impulso para continuar desarrollando tareas enfocadas a la Prevención de los desastres, de manera ininterrumpida, haciendo cada vez mas imperioso aunar los esfuerzos de todas la sociedad en su conjunto para lo cual se tienen proyectados futuras tareas a corto, mediano y largo plazo en los siguientes aspectos.

A).- ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ESTRUCTURAS DE DEFENSA CIVIL.

- Organizar y capacitar a los 14 Comités Departamentales de Defensa Civil.
- Organización de 29 Comités Municipales a fin de completar los 92 priorizados.
- Capacitar a 63 Comités Municipales para lograr el completamiento de los 92 priorizados.
- Continuar posteriormente con la Organización y capacitación de los Comités del resto del país, debido a que sufren consecuencias aunque en menor grado.
- Impulsar la Organización y capacitación y equipamiento de Brigadas de Defensa Civil en todos los Municipios priorizados.

B).- FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES.

- Equipar con medios de comunicaciones (estaciones de radiocomunicación). a los Comités Departamentales.
- Equipar con los medios de comunicación a los Comités Municipales priorizados que carecen de estos medios.

C).- PLANES DE EMERGENCIA.

- Elaborar los diferentes Planes de Emergencia de los Departamentos y Municipios que faltan.
- Impulsar la elaboración de los Planes Emergentes de las localidades que presenten mayor vulnerabilidad y riesgo.

D).- CAMPAÑA EDUCATIVA ENFOCADA A LA CULTURA DE PREVENCIÓN.

- Promover campañas de educación en materia de Defensa Civil a la población, a través de diferentes medios y formas de comunicación social.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de prevención hacia las nuevas generaciones, influyendo en los programas escolares.

V.- CONCLUSIONES.

A nivel de los países Centramericanos y en particular Nicaragua, ante el accionar de fenómenos naturales había venido prevaleciendo una cultura de respuesta a las emergencias, con el nacimiento del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales se han dado cambios sustanciales en cuanto al manejo de los desastres, perfilándose una nueva cultura de prevención, aunque de manera muy conservadora considerándose que no hay una claridad en cuanto a que prevenir reduce los efectos o calamidades que la naturaleza nos causa, contraponiéndose en su defecto los costos que implican las medidas y acciones en el campo de la Prevención, además la falta de voluntad política de los dirigentes del Gobierno y el Estado, lo que significa en fin de cuenta un factor fundamental.

Es importante señalar que hay sectores de la sociedad en los que ha calado la campaña de la prevención, demostrándose en la participación para la preparación ante los desastres.

La finalización del Decenio no implica la finalización de los esfuerzos realizados en la prevención de desastres, si no más bien debe servir como un motor impulsor para crear nuevas ideas y estrategias que conlleven a profundizar o desarrollar aquellos aspectos que aún se encuentran débiles tales como Asideros Jurídicos Legales obsoletos, Políticas y Estrategias en que el aspecto preventivo aún no prevalece, el fortalecimiento en diferentes campos (humano, técnico, etc.) de las Instituciones y Organismos que laboran en el campo de los Desastres provocados por la naturaleza o por el hombre.